



RESOLUCIÓN D.N.M. N° 501

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION EN LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/2025 "ADQUISICION DE CAJAS DE SEGURIDAD (CAJA FUERTE)" – ID N° 470.569.

Asunción, 24 de junio de 2025

VISTO: El informe del Comité de Evaluación que realizó el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para "ADQUISICION DE CAJAS DE SEGURIDAD (CAJA FUERTE)" proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID N° 470.569, y;

CONSIDERANDO: Que, el informe del Comité de Evaluación recomienda: analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de acuerdo a lo establecido en el Art. 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", para la Evaluación basada únicamente en el precio según PBC, respetando los principios descriptos en el mismo cuerpo legal en el Artículo 4°.- Principios rectores; **CONCLUIMOS EN RECOMENDAR** a la oferta de **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A** con RUC N° 80099045-5, quien demostró poseer capacidad legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo.

Que, en base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando Adjudicar a la empresa **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A** con RUC N° 80099045-5, por el monto total de Grupo N° 1, Guaraníes SESENTA MILLONES (GS 60.000.000) IVA INCLUIDO, que suman el monto **TOTAL GENERAL CALCULADO** de Guaraníes SESENTA MILLONES (GS 60.000.000) IVA INCLUIDO, en el marco **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/2025 "ADQUISICION DE CAJAS DE SEGURIDAD (CAJA FUERTE)" – ID N° 470.569.**

Que, ha presentado su oferta en forma ajustándose sustancialmente a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el Artículo N° 82 Funciones del Director Nacional "... 10) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en la presente Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos, ... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
RESUELVE:**

Artículo 1° **ADJUDICAR** la **LICITACION EN LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/2025 "ADQUISICION DE CAJAS DE SEGURIDAD (CAJA FUERTE)" – ID N° 470.569**, a favor de la empresa **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.** con RUC N° 80099045-5, por el monto total de **Guaraníes SESENTA MILLONES (GS 60.000.000) IVA INCLUIDO**; por cumplir con las condiciones legales y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Convocante.

Artículo 2° **DISPONER** la suscripción del Contrato para la **LICITACION EN LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/2025 "ADQUISICION DE CAJAS DE SEGURIDAD (CAJA FUERTE)" – ID N° 470.569**, entre la **DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES** y la firma **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.** con RUC N° 80099045-5.

Artículo 3° **DESIGNAR** al Sr. Luis Enrique Arce López con C.I N° 3.370.939, Director Interino de la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Migraciones, administrador de contrato de la Licitación en la modalidad de Menor Cuantía Nacional N° 11/2025 "ADQUISICION DE CAJAS DE SEGURIDAD (CAJA FUERTE)" – ID N° 470.569.

Artículo 4° **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido, archivar.



Mgtr. Letizia Zayas
Secretaría General



Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

